

BUIN, 04 OCT 2013

DECRETO AR. N° 249 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio AR N° 154 de fecha 05 de Junio de 2013, se aprueba el nombramiento de don **Gerónimo Martini Gormaz**, Abogado, como Secretario Municipal Suplente, en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 06 de Junio de 2013, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El **Memorándum N° 886**, de fecha 05 de Agosto de 2013 de la Dirección de Administración y Finanzas en el que solicita al Sr. Administrador Municipal(S) acoger la solicitud verbal de la Empresa Curifor S.A. por no cobro de reajustes e intereses por pago fuera de plazo de su patente comercial Rol 1-1485.

3.- La **Nota** del Sr. Administrador Municipal en el cual solicita al Sr. Alcalde decretar Investigación Sumaria, de fecha Agosto de 2013.

4.- La **Resolución** del Sr. Alcalde para decretar Investigación Sumaria, nombrando como Fiscal a don Rafael Jara González.

5.- El **Memorándum N° 343**, de fecha 16 de Septiembre de 2013, del Encargado de la Unidad de Control, a través del cual solicita modificar la información relacionada con el Rol de la Patente Comercial.

6.- El **Memorándum N° 322**, de fecha 24 de Septiembre de 2013, de la Secretaría Municipal a la Dirección de Administración y Finanzas, donde solicita subsanar las observaciones realizadas por Control, respecto de la Empresa Curifor S.A.

7.- El **Memorándum N° 1118**, de fecha 24 de Septiembre de 2013, de la Dirección de Administración y Finanzas, en el que remite a la Secretaría Municipal la corrección a las observaciones realizadas.

DECRETO.

1.- **Instrúyase Investigación Sumaria**, para determinar eventuales responsabilidades administrativas, respecto de lo informado en Memorándum N° 886 de fecha 05 de Agosto de 2013 de la Dirección de Administración y Finanzas, correspondiente a la eliminación de Multa y Reajustes de la Patente Comercial Rol 2-1485, propiedad de la Empresa Curifor S.A.; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- Nómbrase como Fiscal a don Rafael Jara González, Director de la Secretaría Comunal de Planificación, Grado 6°, de la Planta Directivos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



ANGEL BOZAN RAMOS
ALCALDE

ABR. GMG. VFG. MS.

DISTRIBUCION:

- Control
- Copia Fiscal.
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\D° AR\Investigación Sumaria\Reajustes e Intereses Curifor S.A..doc

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl